

ÁREA DE TALENTO HUMANO

COMUNICADO No 0889

DE: Área de Talento Humano
PARA: Servidores Públicos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare
ASUNTO: Convocatoria para postulación de candidatos a representantes de los empleados ante la Comisión de Personal 2025–2027
FECHA: 29 de agosto de 2025

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y su modificación introducida por el Decreto 498 de 2020, la E.S.E. Hospital San José del Guaviare convoca a todos los servidores públicos de carrera administrativa a participar en el proceso de elección de los representantes principales y suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal para el período 2025–2027.

De conformidad con la normatividad vigente, la Comisión de Personal estará integrada por:

- **Dos (2) representantes de la entidad**, designados por el nominador, quienes podrán ser servidores públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.
- **Dos (2) representantes de los empleados**, quienes deberán estar inscritos en carrera administrativa y serán elegidos por votación directa. Cada representante principal tendrá un suplente que deberá acreditar las mismas calidades del titular.

Podrán participar en la elección todos los servidores inscritos en carrera administrativa, en período de prueba y los empleados provisionales que desempeñen empleos de carrera, en los términos del artículo 3 del Decreto 498 de 2020.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

Conforme al artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la Comisión de Personal tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Velar porque los procesos de selección, provisión de empleos y evaluación del desempeño se desarrollen con observancia de las normas vigentes y lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).
- b) Resolver las reclamaciones que les sean atribuidas en materia de procesos de selección, evaluación del desempeño y encargos, mediante el procedimiento especial previsto en la ley.



ÁREA DE TALENTO HUMANO

- c) Solicitar a la CNSC la exclusión de la lista de elegibles de quienes no reúnan los requisitos exigidos en las convocatorias o hayan sido incluidos en contravención de la normatividad.
- d) Conocer, en primera instancia, reclamaciones de empleados de carrera cuando se supriman sus empleos y consideren vulnerado su derecho preferencial de reubicación.
- e) Conocer reclamaciones por efectos de incorporaciones a nuevas plantas de personal, desmejoramiento de condiciones laborales o encargos.
- f) Velar por la provisión de empleos conforme al orden de prioridad establecido y la utilización de listas de elegibles bajo los principios de economía, celeridad y eficacia.
- g) Vigilar el cumplimiento de los principios de mérito, igualdad y transparencia en los procesos de selección.
- h) Participar en la formulación y seguimiento del Plan Institucional de Formación y Capacitación y del Plan de Estímulos.
- i) Proponer programas de diagnóstico y medición del clima organizacional.
- j) Las demás funciones asignadas por la ley o reglamento.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a ser representantes de los empleados en la Comisión de Personal deberán acreditar las siguientes calidades:

- No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura
- Ser empleados de carrera administrativa.

Nota: No podrán postularse quienes hayan ejercido como representantes principales o suplentes en el período inmediatamente anterior (2023–2025).

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

- **Plazo de inscripción:** del 3 al 7 de septiembre de 2025.
- **Lugar:** Área de Talento Humano.
- **Medio:** Presentando el formulario de inscripción en físico o enviándolo al correo: th@esehospitalguaviare.gov.co.



ÁREA DE TALENTO HUMANO

Si dentro de dicho término no se inscribieren por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual.

CRONOGRAMA ELECTORAL

FECHA	ACTIVIDAD	MEDIO DE CONTACTO
3 al 7 de septiembre de 2025	Inscripción de candidatos	Área de Talento Humano / correo institucional th@esehospitalguaviare.gov.co
8 de septiembre de 2025	Publicación lista de candidatos inscritos	Página web / correo institucional
8 de septiembre de 2025	Designación y publicación de jurados de votación	Correo institucional
10 de septiembre de 2025	Publicación listada de servidores públicos aptos para votar (con cédula)	Página web / correo institucional
15 de octubre de 2025	Jornada de votación virtual (8:00 a.m. – 4:00 p.m.)	Mecanismo electrónico (El QR y el link de votación serán los siguientes)

REGLAS DE ELECCIÓN

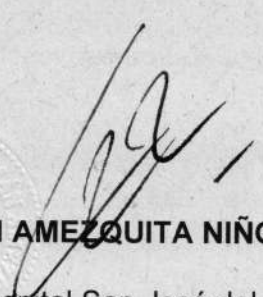
- Cada elector votará por un solo candidato.
- Los dos (2) candidatos con mayor votación serán los representantes principales; los siguientes en votación serán designados suplentes en orden descendente.
- Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.
- Si el mayor número de votos fuere igual para dos de los candidatos, éstos serán elegidos como representantes de los empleados ante la Comisión de personal.
- Si el número de votos a favor de más de dos candidatos fuere igual, la elección se decidirá a la suerte

ÁREA DE TALENTO HUMANO

El Área de Talento Humano orientará y garantizará la transparencia del proceso electoral. Invitamos a todos los servidores públicos de carrera administrativa a participar activamente, fortaleciendo la cultura de respeto, diálogo y convivencia en la E.S.E. Hospital san José del Guaviare.

El proceso contará con la supervisión y control de los jurados designados, así como con la veeduría institucional de la Oficina de Control Interno de Gestión, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015. Esta vigilancia tiene como propósito garantizar la transparencia, imparcialidad y legalidad en todas las etapas del proceso de elección.

Atentamente,



GERMAN AMEZCUITA NIÑO
Gerente
E.S.E. Hospital San José del Guaviare

Proyectó: Sadiana Reyes Manjarres/Contratista Área de Talento Humano 
Revisó y Aprobó: Dora Judith Cuadrado Orjuela/Profesional Universitario/Talento Humano
Revisó: Jorge Alberto Sarmiento Pardo/ Asesor Jurídico de Gerencia 

